

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CONJUNTO

1

**(alumnado de PIANO de 3º y 4º
de Enseñanzas Profesionales)**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	p. 3
2. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL.....	p. 3
3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA (TODOS LOS CURSOS).....	p. 6
4. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA (TODOS LOS CURSOS).....	p. 7
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (TODOS LOS CURSOS).....	p. 7
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (TODOS LOS CURSOS).....	p. 8
7. METODOLOGÍA: PRINCIPIOS METODOLÓGICOS (TODOS LOS CURSOS).....	p. 8
8. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL (TODOS LOS CURSOS).....	p. 9
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (TODOS LOS CURSOS).....	p. 12
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	p. 15
11. 3^{er} CURSO DE EE.PP.: OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL CURSO. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR TRIMESTRES. MATERIAL CURRICULAR, LIBROS DE REFERENCIA.....	p. 15
12. 4^o CURSO DE EE.PP.: OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL CURSO. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR TRIMESTRES. MATERIAL CURRICULAR, LIBROS DE REFERENCIA.....	p. 18
ANEXO I.....	p. 21

1. INTRODUCCIÓN

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música van dirigidas en este Conservatorio al alumnado de las especialidades instrumentales de piano y guitarra.

3º EE.PP.	1,5 hora / semana
4º EE.PP.	1,5 hora / semana

Para la organización de la asignatura se ha seguido el criterio de establecer grupos de una sola especialidad instrumental, de manera que habrá grupos exclusivamente de piano y otros de guitarra. En este sentido, el repertorio que se trabajará será, fundamentalmente, el de piano a seis manos, muy poco frecuente en la literatura escrita para este instrumento pero existente en diversos estilos. Este tipo de conjunto nos es habitual, menos aún en formaciones de carácter permanente. Se da, en ocasiones, en eventos especiales, a modo de pincelada lúdica o divertida o como propina en conciertos que congrega a varios pianistas.

2. CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

3

1. Número de obras

El número de obras que figuran en cada curso podrá ser modificado a criterio del profesorado, en número y en el tipo de obras, siempre esté debidamente justificado y reflejado en los informes individualizados de evaluación y, en su caso, en el libro de actas del departamento. Queda a criterio de cada profesor o profesora, sustituir las obras que figuran en las programaciones por otras de análoga dificultad, circunstancia que deberá comunicarse al departamento.

2. Normativa

Como base a esta programación se ha tomado las siguientes disposiciones legales:

- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
- DECRETO 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- ORDEN de 25 de octubre por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.
- ORDEN de 16-4-2008,UH por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía. (BOJA 7-5-2008)
- ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del

alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía

3. La asignatura de Conjunto/Consort en las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía.

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento de la especialidad, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista, el conjunto también podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas o estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual; por ello, el currículo que ahora se presenta alberga, como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo, como en el caso de la orquesta, de la banda o del coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa del centro en el que se realizan los estudios.

En el presente desarrollo normativo se ha considerado conveniente reforzar las actividades de grupo e incrementar su presencia en los centros.

La paulatina

incorporación de nuevas especialidades instrumentales, cuyas literaturas presentan amplios repertorios de conjuntos específicos, indican la idoneidad de incluir, como una asignatura más en el marco de las enseñanzas profesionales

de música, la de conjunto. Por otra parte, razones de índole organizativa de los centros indican, asimismo, la conveniencia de ampliar esta nueva asignatura

de grupo en aras de la participación de todos los estudiantes de cualquiera que sea la especialidad instrumental cursada.

La educación musical no puede ni debe perseguir como única meta la formación de solistas. El carácter propedéutico de las enseñanzas profesionales de música conlleva la incorporación de los alumnos y de las alumnas a las distintas agrupaciones que se configuren en sus centros, a fin de propiciar un marco amplio de experiencias que permita al alumno y a la alumna dirigirse hacia la formación musical que más se adapte a sus cualidades, conocimientos e intereses.

La práctica indistinta de grupo, ya sea en la orquesta, la banda, el coro o, en su caso, el conjunto que corresponda, tiene por finalidad facilitar la participación, a través de distintas formaciones, de todo el alumnado al procurarse una organización más flexible de la enseñanza. Por una parte, esta participación en agrupaciones permitirá que determinados instrumentos

con dificultades de integración, tengan el marco adecuado para la práctica instrumental colectiva, y por otra, supone y garantiza la presencia activa de los alumnos y de las alumnas

en una de las actividades, que junto con el coro, la orquesta o la banda, implican mayor proyección del centro en la sociedad.

Las tradicionales asociaciones de instrumentos darán paso a un repertorio que alberga un complejo entramado de interrelaciones instrumentales, sin perder

la unidad de criterio y la igualdad de la ejecución, que han de ser las principales metas a alcanzar. El alumno y la alumna, como en otras agrupaciones, deberán incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal, en aras de conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación en la agrupación: afinación, empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente, una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo, que estará condicionado al repertorio de su instrumento.

En el caso de instrumentos con una literatura escasa o con dificultades de inserción en el marco de la orquesta o la banda, el conjunto supone la posibilidad de adentrarse en las obras más relevantes que le son propias al instrumento, con lo que ello implica de enriquecimiento en la formación musical del alumno y de la alumna. Por otra parte, la convivencia con instrumentos de naturaleza y técnicas cercanas, así como la posibilidad de participación en otras agrupaciones con instrumentos de naturaleza diversa, proporcionará al alumno y a la alumna una visión más amplia del hecho musical y enriquecerá su conocimiento de los timbres y de las diversas peculiaridades organológicas. En suma, el alumno y la alumna se sentirán partícipes de una interpretación colectiva, dando paso a un enriquecimiento personal y musical del instrumentista que difícilmente puede ser abordado desde la experiencia individual con el instrumento.

En síntesis, al igual que sucede en la orquesta, la banda o el coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos y las alumnas, acostumbrados a la práctica

instrumental individual conllevarán, como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo y de aceptación de otros instrumentistas. Por

otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el

grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

4. Informes Individualizados de Evaluación

- A lo largo del curso escolar, conforme a la *ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía*, el tutor o la tutora correspondiente elaborará un informe individualizado de evaluación por cada alumno o alumna, en el que quedará constancia de la evaluación inicial del alumnado, la relación de piezas y obras estudiados durante el curso, las observaciones generales más significativas sobre el progreso del alumnado en su proceso de enseñanza / aprendizaje y las tareas que se asignen para el verano si es el caso. Para trasladar a cada tutor o tutora la información correspondiente a cada asignatura del alumnado, con objeto de la redacción de este preceptivo informe, el profesorado de podrá utilizar el modelo que figura en el *Anexo II* de las presentes programaciones. Este documento es de gran importancia a la hora de garantizar una adecuada continuidad en el proceso de aprendizaje del alumnado, especialmente teniendo en cuenta el alto porcentaje de cambio de profesorado de un curso escolar a otro en este conservatorio. Los informes, una vez cumplimentados, se entregarán en la jefatura de estudios a la finalización del curso escolar.

3. OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA (TODOS LOS CURSOS)

6

Las enseñanzas de conjunto de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento, de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes, al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
5. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
6. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista.
8. Aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

9. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada.
10. Interpretar obras representativas del repertorio del conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.

4. CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA (TODOS LOS CURSOS)

1. La unidad sonora: respiración, ataque, articulación, ritmo, fraseo, etc.
2. Agógica y dinámica.
3. Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos necesarios para tocar sin director o directora.
4. Equilibrio sonoro y de planos. Desarrollo de la igualdad de ataques.
5. Análisis e interpretación de obras del repertorio.
6. Práctica de conjunto de la agrupación correspondiente.
7. Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
8. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
9. Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones de conjuntos, para analizar de manera crítica las características de las diferentes versiones.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (TODOS LOS CURSOS)

1. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de unificación de criterio interpretativo entre todos los componentes del grupo y el equilibrio sonoro entre las partes.
2. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte, si procede. Mediante este criterio se pretende verificar que el alumno y la alumna tienen un conocimiento global de la partitura y saben utilizar los gestos necesarios de la concertación. Asimismo, se pueden valorar sus criterios sobre unificación del sonido, timbre, fraseo, etc.
3. Leer a primera vista una obra de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda. Este criterio pretende comprobar la capacidad del alumno y de la alumna para desenvolverse con autonomía en la lectura de un texto, así como su grado de fluidez en la lectura y comprensión de la obra.
4. Estudiar las obras correspondientes al repertorio programado. Mediante este criterio se pretende evaluar el sentido de responsabilidad como miembro de un grupo, la valoración que tiene su papel dentro del mismo y el respeto por la interpretación musical.
5. Interpretar en público obras del repertorio para conjunto. Este criterio sirve para comprobar la unificación del fraseo, la precisión rítmica, el equilibrio sonoro, la preparación de cambios dinámicos y de acentuación, así como la adecuación interpretativa al carácter y el estilo de la música interpretada.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (TODOS LOS CURSOS)

El alumnado será calificado de 1 a 10 puntos en la asignatura en cada una de las evaluaciones trimestrales.

Se establecen como criterios de calificación los siguientes:

1.- Interpretación del programa de obras del curso.

Se calificará de 0 a 5 puntos, atendiendo a los criterios de una adecuada lectura e interpretación de la partitura correspondiente (valorándose especialmente que se anteponga el resultado del conjunto a la interpretación parcial de un intérprete), integración en el conjunto, compenetración musical con los demás intérpretes del grupo y audición consciente de los restantes instrumentos del grupo camerístico.

2.- Actitud y disposición ante la asignatura y ejercicios o prácticas realizados en clase.

Se calificará de 0 a 5 puntos, atendiendo a los siguientes indicadores de evaluación:

- Actitud en clase (atención a las correcciones e indicaciones escritas en las partituras por el profesorado, receptividad a las enseñanzas, participación activa, interés mostrado)
- Participación en actividades complementarias y extraescolares, realización de tareas y trabajos extra propuestos por el profesorado, muestras de interés con actitudes como la asistencia a conciertos, audición de música clásica (también flamenco, jazz, folk o tradicional u otras de adecuada calidad musical)

El profesorado aplicará estos criterios basándose en los indicadores especificados en cada uno de ellos. Si la calificación resultase ser «0» una vez aplicados estos criterios de calificación, deberá calificarse al alumnado con la nota mínima de «1».

7. METODOLOGÍA Y PRINCIPIOS METODOLÓGICOS (TODOS LOS CURSOS)

Se impartirá una clase semanal de una hora de duración. Se trabajarán los contenidos del curso según el criterio del profesorado correspondiente, en función de las características y capacidades del grupo. Según el número de alumnos y alumnas se formarán los conjuntos correspondientes para la interpretación de obras, piezas y canciones del programa, que podrán ser únicos y estables durante todo el curso o podrán variar en función de las características específicas del repertorio que se interpreten. Se establecen, metodológicamente, cuatro aspectos fundamentales:

1. Interpretación de obras, piezas o canciones a conjunto. Se trabajará en clase la concertación del repertorio del curso. El alumnado, una vez estudiada su

parte correspondiente, interpretará en conjunto la partitura completa, prestándose especial atención a los gestos de coordinación (hacerlos e interpretar los de otros miembros del grupo), la escucha del resto de las partes y del resultado de conjunto y la adaptación al plano sonoro adecuado según se ejerza de solista o acompañante.

2. Presentación individual de obras solistas para piano o exposición de trabajos realizados individualmente o en grupo sobre los diversos contenidos del curso.
3. Lectura a primera vista de piezas sencillas de conjunto: piano a seis manos, canciones, melodías cifradas, etc.
4. Improvisación individual o en conjunto sobre estructuras armónicas sencillas extraídas de las piezas de repertorio que se interpreten durante el curso, previo análisis musical de las mismas.

La metodología será participativa. El alumnado presentará a inicios del curso propuestas de repertorio para interpretar durante el curso. Se pretende que la asignatura aporte al alumnado disfrute, que tenga la ocasión de poder interpretar en grupo aquellas obras, piezas o canciones que más les motiven. Teniendo en cuenta que las aulas donde se imparte la asignatura cuentan con un solo piano, alumnado y profesorado podrá aportar otros instrumentos (batería, timbales, melódica, guitarra, bajo, etc.) para complementar los conjuntos en determinado repertorio, especialmente el más moderno o más actual.

8. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL (TODOS LOS CURSOS)

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que afectan actualmente a la naturaleza, a la humanidad y al propio individuo. Son contenidos con un importante componente moral, de actitudes, valores, normas... que pretenden ofrecer una formación integral al alumnado.

Basándonos en el hecho de que la transversalidad es un concepto inherente a la práctica de la música, en el aula trabajaremos los siguientes contenidos transversales:

- **Educación ambiental.** Pretendemos establecer criterios de cuidado y conservación del entorno y la naturaleza. Fenómenos como la contaminación acústica, el nivel de ruidos, el cuidado por la producción excesiva de sonidos por parte del alumno y la atención al silencio como elemento imprescindible en la ejecución deben ser abordados en el aula. Asimismo, se podrá abordar opcionalmente la importancia del medio natural -en especial del entorno más cercano (Serranía de Ronda)- así como de los hábitos que propician su

sostenimiento, tales como el reciclaje de productos consumidos o el cuidado responsable de nuestras ciudades y zonas silvestres.

Forma en que se incorpora al currículo: durante todo el curso escolar, se trabajará la emisión sonora y la autoescucha consciente por parte del alumnado, incidiendo especialmente en el exceso de intensidad sonora como probable elemento perjudicial para la salud auditiva. También se hará extensivo a la escucha musical (no solo cuando se trate de ejecución instrumental propia), tratando que el alumnado tome conciencia de los efectos adversos de un exceso de decibelios; y, en general, al hecho sonoro en cualquier contexto o manifestación del mismo. Igualmente, se trabajará la importancia del silencio en la música y el valor de un ambiente silencioso y relajante. Siempre que sea posible y al menos una vez cada trimestre, se incidirá en clase en valores como el cuidado del medio ambiente y los hábitos que propician el cuidado de nuestro entorno tales como el consumo de productos ecológicos, el reciclaje de residuos o la valoración del entorno natural de Ronda y la Serranía. En este sentido, se podrán asignar, a criterio del profesorado, tareas destinadas a estos fines, como trabajos, murales, excursiones o proyecciones audiovisuales.

- **Educación para el consumidor.** Se podrán tratar cuestiones como los distintos estilos musicales que podemos elegir para comprar un disco, la música de consumo, aprender a elegir a la hora de comprar un instrumento en función de nuestras necesidades, nuestro presupuesto y la relación calidad-precio, así como saber tratar con sumo cuidado los instrumentos musicales y el resto de materiales que utilizamos tanto dentro como fuera del aula. En relación con el contenido de educación ambiental podrá abordarse el consumo de artículos de producción ecológica.

Forma en que se incorpora al currículo: Para abordar este contenido, se tratará en clase de piano en todos los niveles educativos, al menos una vez cada curso escolar, acerca de los criterios racionales para el consumo de artículos musicales (instrumento musical, partituras, Cds, DVDs, etc.), incidiendo sobre su aprovechamiento y cuidado, así como en cuestiones como los derechos de autor de este material.

- **Educación para la salud.** Es probada la influencia de la educación musical en el desarrollo de la persona, beneficiando la consecución de una salud mental satisfactoria y la gratificación personal. La música desarrolla el descubrimiento y uso correcto de las capacidades sonoras del propio cuerpo, y a través del aprendizaje de las técnicas básicas para el desarrollo y el cuidado de la voz (articulación, vocalización, tipos de respiración...), los alumnos tomarán conciencia de la importancia del cuidado e higiene del aparato fonador. Por otra parte, una buena práctica instrumental desarrollará, como ninguna otra actividad, la psicomotricidad fina y ayudará en la consecución de una correcta posición corporal y un tono muscular equilibrado. A través del trabajo auditivo se puede incidir en la necesidad de adoptar conductas apropiadas para la higiene y el cuidado del oído, evitando la producción y exposición prolongada al exceso de ruido.

Forma en que se incorpora al currículo: además de lo expresado en el primer apartado «Educación ambiental», respecto a la salud auditiva, se abordará este contenido de forma continuada, trabajándose en el aula la correcta posición corporal, el cuidado de las articulaciones de las extremidades superiores y el cuello y la relajación muscular, como elementos fundamentales para una práctica

instrumental sana que evite lesiones provocadas por un inadecuado acceso al instrumento. El profesorado vigilará permanentemente este aspecto, tratando de lograr que, de manera progresiva, el alumnado tome conciencia de la importancia de este contenido y lo tenga presente durante la ejecución pianística. Se hace extensible al cuidado de la voz, que cualquier instrumentista debe valorar como herramienta y reflejo de su interpretación en pasajes «cantabile»

- **Educación vial.** Las normas de tráfico utilizan códigos y señales que el alumno debe conocer (semáforos, paso de peatones, señales de tráfico...) y conlleva el respeto a unas normas de convivencia. La música también utiliza signos y códigos consensuados universalmente, que todos los músicos han de conocer y saber interpretar, y que necesitan para su ejecución hábitos de respeto. Las relaciones comunes entre ambas áreas nos permiten llevar a cabo una transferencia de aprendizajes desde el ámbito musical al vial, sobre todo a través de las indicaciones de movimiento musical.

Forma en que se incorpora al currículo: Logrando en el trabajo de clase que el alumnado tome conciencia de la importancia del respeto a las normas en la interpretación musical; tanto a lo escrito sobre la partitura como en la normativa vigente en las enseñanzas cursadas, a nivel de aula, de Centro u otra de rango superior. Asimismo, se trabajará el respeto a la figura del profesorado y su autoridad en el aula y el valor de la disciplina y la observación a las normas. Todo ello se aplicará paralelamente desde la educación vial como punto de partida, con ejemplos y explicaciones que vinculen ambos aspectos.

- **Educación tecnológica.** La tecnología moderna, principalmente a través de internet, ofrece a los niños una mayor capacidad de interpretación y análisis crítico mediante la posibilidad de escuchar y ver diferentes versiones de una misma obra, acceder de inmediato a información sobre obras, épocas, estilos y autores; estar en contacto permanente con el profesorado y sus compañeros, buscar partituras, etc. En clase nos acercaremos a los medios tecnológicos disponibles (radio, reproductor de cd, dvd, ordenador, internet...), mediante la explicación de su funcionamiento y la manipulación.

Forma en que se incorpora al currículo: se fomentará en clase el uso adecuado de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje pianístico. Internet ofrece ingentes cantidades de recursos tales como videos musicales, partituras, enciclopedias colaborativas, blogs, foros, etc., que el alumno deberá manejar con sentido crítico, distinguiendo la calidad del material y su correcto uso. Asimismo, el correo electrónico permite la comunicación con el alumnado y sus familias, por lo que deberá evaluarse la capacidad de uso y manejo de estos medios y, en su caso, aportar al alumnado las herramientas necesarias para alcanzar la formación que le permita dicho manejo virtual. Otro aspecto que deberá tratarse es el software musical, en especial los programas de edición musical. Habrá que tener en cuenta la formación y conocimientos en esta área del profesorado, quien, conforme a sus posibilidades, favorecerá el uso en el aula de estos medios entre el alumnado. Se trabajará de forma permanente este contenido, según los medios de que se disponga en el aula, la formación del profesorado, etc., pero siempre tendiendo a que el uso de estas tecnologías vaya ocupando mayor protagonismo en el proceso educativo.

- **Educación moral para la convivencia y la paz.** La educación musical puede ayudar a resolver conflictos entre personas, desarrollando actitudes de respeto, trabajando de forma cooperativa en la realización de las actividades artísticas, valorando las propias interpretaciones musicales y las de los demás. El trabajo en grupo, tanto en las clases instrumentales como en la de coro y lenguaje musical, crea un ambiente ideal para favorecer aspectos como la tolerancia, aceptación y valoración del otro, el diálogo y la cooperación, el sentido de pertenencia al grupo, así como la resolución pacífica de conflictos.

- **Coeducación.** Ayuda a que tanto niños como niñas desarrollen las capacidades artísticas. Las actividades propuestas serán igualmente motivadoras para unos y otros. Ambos aprenderán a través de la ejecución corporal, instrumental y vocal a asumir roles complementarios, actitudes cooperativas y hábitos de respeto mutuo, sin discriminaciones basadas en estereotipos sociales o culturales.

Forma en que se incorporan al currículo: Estos dos contenidos deberán estar presentes de forma permanente en la actividad docente, haciéndose especial hincapié en ellos siempre que se realicen actividades en el Conservatorio destinadas a inculcar valores como la paz, la tolerancia, la igualdad de género, el respeto a los demás y la convivencia armónica. Desde el aula se reforzará la preparación con el alumnado de estas actividades y la participación en las mismas. Asimismo, se incidirá especialmente en este contenido cuando se detecte en el aula incidencias que generen problemas de convivencia o provoquen conflictos.

- **Cultura Andaluza.** Pretendemos que el alumno valore y respete el patrimonio artístico y cultural propio, sobre todo a partir de la propia interpretación musical. Para ello, se incluirán en el repertorio obras (canciones, villancicos, piezas...) del repertorio popular andaluz, de compositores andaluces o que estén inspiradas en la cultura andaluza.

Forma en que se incorpora al currículo: En todos los cursos y niveles educativos el alumnado deberá interpretar al piano al menos una obra del patrimonio musical andaluz, bien de compositores andaluces o bien de inspiración andaluza. Asimismo, se hará tomar conciencia al alumnado de la riqueza de nuestro patrimonio musical y cultural a lo largo de la historia, de nuestro rico folclore, el valor del flamenco y el conocimiento (a través de adiciones, trabajos, búsquedas en internet, etc.) de compositores andaluces y obras inspiradas en Andalucía.

<p>9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (TODOS LOS CURSOS)</p>

DISCAPACIDADES

Según el tipo de discapacidad que presente el alumno o la alumna, se adecuará la programación a cada circunstancia específica, incidiendo especialmente en la metodología más adecuada en cada caso. Se solicitará el asesoramiento de equipo externos de apoyo con objeto de obtener la información necesaria, así como recabar

datos acerca de la discapacidad en sí, las limitaciones que pueda provocar y el material de apoyo necesario en cada caso.

1. DISCAPACIDAD FÍSICA

Invidencia

En el Departamento de piano de este Conservatorio, se ha dado el caso de un alumno invidente, que en el presente curso escolar 2011/2012 ha terminado 2º curso. Asimismo, en cursos escolares anteriores ya hubo alumnado con esta discapacidad.

Metodología a seguir

El aspecto más diferencial lo encontramos en la lectura de la partitura. En este sentido, el alumno o la alumna debe disponer –y es determinante que se prevea con la suficiente antelación- de partituras traducidas al **Braille**, un sistema de lectura y escritura táctil pensado para personas invidentes. Dado que este alumnado no puede leer de la partitura y tocar simultáneamente el piano, se hará uso de técnicas de aprendizaje basadas en la memorización, trabajando la lectura con un sistema de pequeños fragmentos que se leen en Braille, los memoriza el alumno o la alumna y los toca al piano. En los primeros cursos, especialmente, es conveniente que los padres o las madres de este alumnado esté presente en las primeras clases, con objeto de conocer la metodología de lectura y apoyar el estudio de casa. Otro aspecto metodológico clave es el uso de otros sentidos, que en el caso de personas invidentes están más desarrollados. Tratándose de enseñanza musical, el oído es una herramienta clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje de este alumnado. Además de la lectura en Braille, este alumnado podrá complementar eficazmente su lectura y posterior interpretación con la imitación sonora, en aspectos rítmicos e indicaciones agógicas y dinámicas. Se debe tener en cuenta que la partitura es siempre una aproximación a la composición, sin que todo lo que la obra creada pueda quedar con exactitud plasmada en el pentagrama. De esta forma, además aspectos expresivos, artísticos o interpretativos, la audición y la imitación de fragmentos tocados al piano por profesorado, la audición reforzará y facilitará la lectura y aprendizaje de partituras. Teniendo en cuenta que esta atención es muy específica, se deberá considerar qué tiempo es necesario para llevarla a cabo, con las clases de apoyo y refuerzos oportunos. Respecto a la colocación en el piano y la posición ante el instrumento, el sentido del tacto ayudará a colocar al alumno o a la alumna en el teclado, valiéndose con el tacto para buscar el grupo de dos teclas negras bajo el que se sitúa el «do central» -de los siete que hay en el teclado es el que está en el centro, el número 4 desde la parte aguda o desde la parte grave del teclado-; aportándole al alumnado invidente autonomía para colocarse ante el instrumento sin colaboración de otra persona. Todas las explicaciones sobre la posición del cuerpo y las manos en el piano tendrán que abordarse directamente en el alumnado, de manera perciba desde el tacto del profesorado como colocar las manos, los brazos, la espalda, etc. La distancia adecuada y la altura de la banqueta también las podrá valorar el alumno o la alumna invidente valiéndose del tacto. Es muy conveniente que el profesorado que imparte la asignatura a este alumnado invidente cuente con la formación adecuada para ello.

La invidencia no es, en definitiva, un obstáculo insalvable para la interpretación pianística. Conocemos muchos grandes pianistas invidentes que alcanzan el

máximo nivel y que en algunas facetas –como el de los grandes desplazamientos rápidos en el teclado- alcanzan mayor habilidad por tener más desarrollado el sentido de la distancia. Asimismo, el referido mayor desarrollo auditivo les aporta una cualidad muy positiva en la interpretación musical, basada esencialmente en el hecho sonoro.

Movilidad reducida

En el caso de alumnado con movilidad reducida, se prestará especial atención a colocación en el instrumento y su acceso a él. Si es necesario se recurrirá a herramientas que permitan que este alumnado pueda disponer de todos los recursos del piano. Existen artículos que permiten un acercamiento a los pedales que pueden ser útiles, así como pequeños soportes de apoyo. Si la movilidad reducida afectase a las extremidades superiores, será fundamental la selección de las piezas y obras del programa que mejor se adapten a cada situación, según como ejerciten ambas manos.

2. DISCAPACIDAD MENTAL

Síndrome de Down

Las personas con este síndrome pueden recibir enseñanzas musicales con normalidad. Conocemos casos de alumnos y alumnas de la provincia que han superado las enseñanzas profesionales de música. Es muy importante adaptarse metodológicamente a este alumnado, conforme a su grado de discapacidad y teniendo muy en cuenta su adecuado ritmo de aprendizaje y la aplicación de la metodología más indicada para cada alumno o alumna.

Síndrome de William

Este síndrome presenta la particularidad de desarrollar en el alumnado que lo padece la hiperacusia. Parece que estas personas pueden desarrollar capacidades musicales superiores a la media, estando especialmente indicado la práctica musical en este caso. No obstante, las limitaciones de otras capacidades en este perfil de alumnado requieren las pertinentes medidas educativas tratadas en este apartado para un adecuado proceso formativo.

3. ALTA CAPACIDAD INTELECTUAL

La atención específica de alumnas y alumnos con altas capacidades es fundamental para un adecuado desarrollo de las mismas. En primer lugar debe tenerse claro que tipo de capacidades intelectuales posee este alumnado y no considerar estos casos de igual manera. Una vez informados de que un alumno o una alumna –o bien una vez que lo detectemos en el aula sin que las familias tuviesen conocimiento de ello- tiene mayor coeficiente intelectual o capacidades más desarrolladas, habrá que definir con exactitud en qué aspectos pueden incidir. Se debe diferenciar entre alumnos y alumnas con un elevado coeficiente intelectual de otros u otras con una capacidad especial para la ejecución pianística, o con oído absoluto, o con especiales cualidades creativas o artísticas. En cada caso habrá que determinar que medidas se adoptan para un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje. Si es necesario, se aumentará el número de obras del programa que debe trabajarse durante el curso, así como el grado de dificultad de las mismas. Dado el caso, podrá plantearse una ampliación de matrícula a un curso más avanzado.

OTRAS situaciones de diversidad

Se pueden presentar otras situaciones de índole diversa –social, económica, familiar, etc.- que precisen atención específica. Siempre que sea así deberán aplicarse las medidas educativas idóneas para lograr un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje en cada caso.

Adaptaciones o modificaciones del currículo

Siempre que, dada las circunstancias específicas y la metodología particular aplicada en cada caso, sea necesario y conveniente, se aplicarán medidas educativas como adaptaciones o diversificaciones en el currículo de este alumnado. Si es necesario se reducirá el número de obras o se facilitará su contenido, procurándose siempre que el alumnado alcance los objetivos previstos en cada curso.

Lo primero que debe hacerse al iniciar el proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos y estas alumnas es hablar con las familias para recibir la máxima información posible de cada caso y lograr una mutua colaboración en este proceso educativo entre las familias y el equipo educativo.

Es fundamental tener muy en cuenta que la atención a situaciones específicas y diversas nunca debe llevar asociada una situación de separación del alumnado, que en todo caso debe estar perfectamente integrado en su grupo o en el aula aunque reciba una atención diferencial adecuada a su caso concreto.

Es muy importante en cualquier caso el trabajo conjunto y coordinado de cada equipo educativo de estos alumnos y estas alumnas y la adopción colegiada de medidas educativas propicias para un adecuado proceso de enseñanza-aprendizaje en cada caso.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES AUDICIONES

Las partituras trabajadas en clase podrán interpretarse en conciertos y otras actividades programadas en el conservatorio. Asimismo, los conjuntos podrán participar en otras actividades realizadas fuera del Centro a modo de colaboración con los preceptivos permisos y autorizaciones.

11. 3^{er} CURSO DE EE.PP.: OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL CURSO. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR TRIMESTRES. MATERIAL CURRICULAR, LIBROS DE REFERENCIA.

OBJETIVOS

- a) Iniciarse en la interpretación de obras en conjunto, como miembro integrante de un grupo de instrumentistas.

- b) Interpretar adecuadamente los gestos de entradas y finales, fraseo, respiraciones, dinámicas de otro miembro del conjunto.
- c) Adoptar, según corresponda, el papel de solista o acompañante en el transcurso de una obra, interpretando el plano sonoro adecuado a cada situación.
- d) Escuchar al resto de intérpretes del grupo durante la ejecución de las obras y el resultado sonoro del conjunto, tomando conciencia de la importancia de la labor de grupo.
- e) Interpretar adecuadamente el repertorio de obras establecido para el curso.
- f) Leer a primera vista partituras sencillas en conjunto.
- g) Interpretar en actividades, conciertos o audiciones públicos algunas de las obras trabajadas durante el curso.
- h) Disfrutar con la interpretación musical en grupo, como miembro de un conjunto, con un repertorio motivador, propuesto en gran parte por el alumnado, de diferentes estilos y géneros, conforme a lo que más motive a los miembros de cada grupo o conjunto.
- i) Improvisar en conjunto sobre estructuras armónicas sencillas.
- j) Investigar diferentes aspectos de la historia relacionados con el piano y trabajarlo en grupo para su posterior exposición colectiva.
- k) Interpretar como solista piezas de piano solo ante la clase y escuchar y conocer el repertorio e interpretaciones de resto de compañeros y compañeras de la clase.

CONTENIDOS

- a) Principios básicos de la interpretación de la música en grupo o conjunto. La interpretación en agrupaciones instrumentales reducidas de diversos tipos.
- b) Interpretación y realización de los gestos entre los miembros de un grupo o conjunto musical.. Comunicación no verbal entre los músicos.
- c) La partitella y la partitura general de la obra de conjunto.
- d) El piano a seis manos. Principios básicos.
- e) Análisis musical básico de las partituras de música de conjunto del repertorio del curso.
- f) Iniciación a la lectura a vista de partituras de conjunto.
- g) La escucha activa y la toma de conciencia de la importancia del grupo. Planos sonoros.
- h) Partes de solista y de acompañante en la música de conjunto.
- i) Interpretación de obras de estilos diferentes de piano a 6 manos.
 - Obras de piano a 6 manos en el Clasicismo.
 - Obras de piano a 6 manos en el romanticismo.
 - Obras de piano a 6 manos de otros géneros estilos musicales como el Jazz, Flamenco, Bandas sonoras de películas, Pop, Rock, Música latina, etc.

- j) Improvisación en conjunto sobre estructuras básicas con los grados I, IV, II, V en tonalidades hasta tres alteraciones en su armadura. Improvisación modal: modos griegos, escalas orientales, escala de tonos enteros, escalas flamencas.
- k) Iniciación al jazz: cifrado americano, escalas pentatónicas, ritmos de jazz, voicing, walking bass. Improvisación sencilla.
- l) Grandes pianistas de la historia s. XVIII y XIX.
- j) Investigación sobre estilos pianísticos modernos o actuales.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR TRIMESTRES.

NIVELES MÍNIMOS (secuenciación de contenidos)

PRIMER TRIMESTRE: Interpretación de una obra de piano a 6 manos y una pieza, canción u obras más de conjunto. Improvisación y lectura a vista en conjunto. Cifrado americano. Iniciación al jazz en conjunto.

SEGUNDO TRIMESTRE: Interpretación de una obra de piano a 6 manos y una pieza, canción u obra más de conjunto. Improvisación y lectura a vista en conjunto. Trabajo sobre grandes pianistas. Iniciación al flamenco en conjunto.

TERCER TRIMESTRE: Interpretación de una obra de piano a 6 manos y una pieza, canción u obras más de conjunto. Improvisación y lectura a vista en conjunto.

17

Las obras trabajadas durante el curso serán de estilos diferentes con el fin de que el alumnado conozca un repertorio variado. Corresponde al profesorado que imparta la asignatura decidir si en los trimestres segundo y tercero se mantienen las obras trabajadas en trimestres anteriores.

MATERIAL CURRICULAR. LIBROS DE REFERENCIA.

Material de aula:

Instrumentos musicales: Pianos (el mayor número posible), percusión (los que puedan disponerse), otros propuestos según el repertorio a interpretar, sean o no dotación permanente del aula.

Libros:

Piano a seis manos:

- Christopher Norton - Microjazz piano trios (Boosey & Hawkes)
- Giovanni Piazza - 10 easy pieces for piano six hands
- "Klavierspiel zu drift". (Schott)
- C. Gurlitt - Six Pieces for Six Hands Neil A. Kjos Music Company
- The Bluegrass Fiddlers: Elementary Piano Trio-One Piano, Six Hands)]
[Author: Margaret Goldston

<p style="text-align: center;">12. 4º CURSO DE EE.PP.: OBJETIVOS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DEL CURSO. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR TRIMESTRES. MATERIAL CURRICULAR, LIBROS DE REFERENCIA.</p>
--

18

OBJETIVOS

- a) Profundizar y consolidar los principios interpretativos de la interpretación de obras en grupo, como miembro integrante de un conjunto de música de cámara.
- b) Interpretar adecuadamente los gestos de entradas y finales, fraseo, respiraciones, dinámicas de otro miembro del grupo de cámara.
- c) Adoptar, según corresponda, el papel de solista o acompañante en el transcurso de una obra, interpretando el plano sonoro adecuado a cada situación.
- d) Escuchar al resto de intérpretes del grupo durante la ejecución de las obras y el resultado sonoro del conjunto, tomando conciencia de la importancia de la labor de grupo.
- e) Interpretar adecuadamente el repertorio de obras establecido para el curso.
- f) Leer a primera vista partituras de cámara sencillas en conjunto.
- g) Interpretar en conciertos o audiciones públicos algunas de las obras trabajadas durante el curso.
- h) Disfrutar con la interpretación musical en grupo, como miembro de un conjunto, con un repertorio motivador, propuesto en gran parte por el

- alumnado, de diferentes estilos y géneros, conforme a lo que más motive a los miembros de cada grupo o conjunto.
- i) Improvisar en conjunto sobre estructuras armónicas sencillas.
 - j) Investigar diferentes aspectos de la historia relacionados con el piano y trabajarlo en grupo para su posterior exposición colectiva.
 - k) Interpretar como solista piezas de piano solo ante la clase y escuchar y conocer el repertorio e interpretaciones de resto de compañeros y compañeras de la clase.

CONTENIDOS

- a) Principios básicos de la interpretación de la música en grupo o conjunto. La interpretación en agrupaciones instrumentales reducidas de diversos tipos.
- b) Interpretación y realización de los gestos entre los miembros de un grupo o conjunto musical. Comunicación no verbal entre los músicos.
- c) La partitura y la partitura general de la obra de conjunto.
- d) El piano a seis manos. Profundización y repertorio.
- e) Análisis musical de las partituras de música de conjunto del repertorio del curso.
- f) Lectura a vista de partituras de conjunto de estilos diferentes.
- g) La escucha activa y la toma de conciencia de la importancia del grupo. Planos sonoros.
- h) Partes de solista y de acompañante en la música de conjunto.
- i) Interpretación de obras de estilos diferentes de piano a 6 manos.
 - Obras de piano a 6 manos en el Clasicismo.
 - Obras de piano a 6 manos en el romanticismo.
 - Obras de piano a 6 manos en el impresionismo.
 - Obras de piano a 6 manos en el s. XX.
 - Obras de piano a 6 manos de otros géneros estilos musicales como el Jazz, Flamenco, Bandas sonoras de películas, Pop, Rock, Música latina, etc.
- j) Improvisación en conjunto sobre estructuras básicas con los todos los grados tonales con armadura de hasta 4 alteraciones. Improvisación modal: modos griegos, escalas orientales, escala de tonos enteros, escalas flamencas. Otras escalas características de folklore y culturas diversas.
- k) Jazz: cifrado americano, escalas pentatónicas, ritmos de jazz, voicing, walking bass. Improvisación sobre temas estándar. Real Book.
- l) Grandes pianistas de la historia s. XX y XXI.
- j) Investigación sobre estilos pianísticos clásicos.

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR TRIMESTRES.

NIVELES MÍNIMOS (secuenciación de contenidos)

PRIMER TRIMESTRE: Interpretación de una obra de piano a 6 manos y una pieza, canción u obras más de conjunto. Improvisación y lectura a vista en conjunto. Cifrado americano. Standar de jazz. Real book.

SEGUNDO TRIMESTRE: Interpretación de una obra de piano a 6 manos y una pieza, canción u obra más de conjunto. Improvisación y lectura a vista en conjunto. Trabajo sobre grandes pianistas. Flamenco en conjunto.

TERCER TRIMESTRE: Interpretación de una obra de piano a 6 manos y una pieza, canción u obras más de conjunto. Improvisación y lectura a vista en conjunto.

Las obras trabajadas durante el curso serán de estilos diferentes con el fin de que el alumnado conozca un repertorio variado. Corresponde al profesorado que imparta la asignatura decidir si en los trimestres segundo y tercero se mantienen las obras trabajadas en trimestres anteriores.

MATERIAL CURRICULAR. LIBROS DE REFERENCIA.

20

Material de aula:

Instrumentos musicales: Pianos (el mayor número posible), percusión (los que puedan disponerse), otros propuestos según el repertorio a interpretar, sean o no dotación permanente del aula.

Libros:

Piano a seis manos:

- Christopher Norton - Microjazz piano trios (Boosey & Hawkes)
- "Klavierspiel zu drift". (Schott)
- Grand Trios for Piano: 4 Late Intermediate Pieces for One Piano, Six Hands (Melody Bober Piano Library) los 4 volúmenes
- Real Book, Fakebook (o similares.)

ANEXO I

Plantilla para la redacción del Informe Individualizado de Evaluación

Profesor/a:		Asignatura: Conjunto	
Alumna/o:		Curso Escolar: 2019/2020	
Curso: _____ de EE.PP.			
Evaluación Inicial		Tareas propuestas para verano	
3. Valoraciones sobre los progresos y evaluación del alumno o alumna		2. Repertorio de obras del curso	
Calificación Final Junio: _____		Calificación Final Septiembre: _____	

Las presentes programaciones correspondientes a la asignatura de Conjunto fueron elaboradas por los miembros del Departamento de Piano de este Conservatorio a inicios del curso escolar 2016/2017, curso en el que comenzó a impartirse en este Conservatorio el tercer curso de Enseñanzas Profesionales de Música y la presente revisión fue aprobada por este mismo Departamento el 6 de noviembre de 2019.

*El Jefe del Departamento: Juan Luis de la Rosa Jiménez
En Ronda a 6 de noviembre de 2019.*

22
